

CONSTANCIA: Manizales, 19 de julio de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el traslado de partición.


BORANCE VASQUEZ MARTINEZ
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 00358 00
ASUNTO	TRASLADO DE PARTICIÓN

Teniendo en cuenta que se presentó la partición, se corre traslado de la misma a todos los interesados por el término de CINCO (05) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 509 Nral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e7245d1f8dcfce0334dd1f546fecb5a1573574cc457488d2d61d8a9ad16e386

¹ Publicado por estado No. 120 fijado el 21 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Documento generado en 19/07/2021 05:31:31 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>